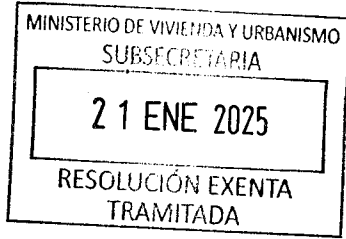


DISTRIBUYE RECURSOS DESTINADOS
A GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS
PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
HABITACIONALES AÑO 2025.

30 DIC 2024



30 DIC 2024

SANTIAGO

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

RESOLUCION EXENTA N° **N°.2002**

VISTO: Lo dispuesto en la letra c) de la glosa 03, asociada al subtítulo 33 ítem 01, de la partida 18 de la Ley N° 21.722 de Presupuestos del Sector Público para el año 2025; Oficio Ord. N° 1409 de 11 de diciembre de 2024, de Jefa de División Administrativa y

CONSIDERANDO:

a) Lo dispuesto en la letra c) de la glosa 03, asociada al subtítulo 33 ítem 01, de la partida 18 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, que autoriza destinar hasta M\$3.638.809, para gastos de administración asociados directamente con el proceso de llamado, postulación y selección de personas beneficiadas de Subsidio Habitacional y para distribuir este monto entre los SERVIU y la Subsecretaría, conforme a criterios técnicos y al programa de actividades.

b) La importancia de mantener la política fijada desde el año 2004, de disponer un monto de recursos en la Subsecretaría, para la gestión centralizada de los gastos antes señalados, que aseguren la consistencia y uniformidad en todos los Organismos del Sector, relativos a los gastos administrativos de los Programas de Subsidios SERVIU.

c) La distribución de recursos destinados a gastos administrativos de subsidios para los SERVIU y la Subsecretaría, informada por la División Administrativa mediante Ord. N° 1409 de 11 de diciembre de 2024, de jefa de División Administrativa dicto la siguiente;

RESOLUCION:

1.- Apruébase la siguiente distribución de los recursos indicados en el considerando a), realizada en forma proporcional a la cantidad de subsidios programados regionalmente para el año 2025 y de acuerdo con el nivel de actividades centralizadas que le corresponde ejecutar a la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo:



